

RESOLUCION No. 93-2-1-1-0002277

CARLOS JULIO AROSEMENA AROSEMENA

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 28 de junio de 1993 se ha otorgado ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía AGRIMONT S.A.;

QUE los señores Enrique Ponce Luque y Jorge Palacios Fiorini, en sus calidades de Vicepresidente y Gerente, respectivamente de la compañía, con el patrocinio del doctor Fernando Alarcón Sáenz, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 93-0427-DIC de 29 de julio de 1993; el mismo que amplía el informe No. 93-0208-DIC de 31 de mayo de 1993;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías mediante oficio No. SC-DJC-93-1868 del 25 de agosto de 1993 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92498 de 24 de noviembre de 1992; y, ADM-92487 de noviembre 18 de 1992;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de AGRIMONT S.A. por SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES DE SUCRES dividido en SESENTA Y CUATRO MIL acciones de DIEZ MIL SUCRES cada una; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

7

24

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000 16

Foja 2 de 2  
Resolución No. 93-2-1-1 0002277  
Compañía: AGRIMONT S.A.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

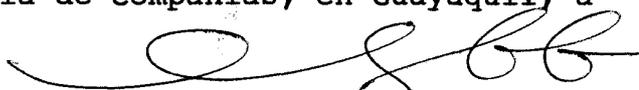
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 28 de diciembre de 1984 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

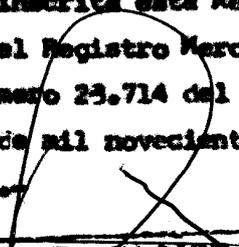
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

31 AÑO 1993

*del*  
7  
  
Ab. Carlos Julio Arosemena Arosemena  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

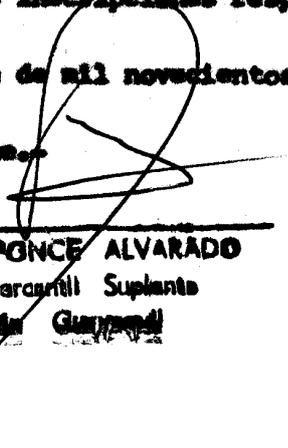
PPDEE/JI  
DJ: SCDEM  
EXP. No. 43850-86

Certifico : Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 23.498 a 23.499, número 2.704 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 23.714 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y nueve de Septiembre de mil novecientos noventa y tres.- El Registrador Mercantil Suplente.-

  
~~Lado. CARLOS FONCE ALVARADO~~  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

Car \_

tífico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta  
Resolución a foja 11.772 del Registro Mercantil, Libro de Industria,  
los de 1.986 ; 5.226 del mismo Registro de 1.991; y, 6.435 del pro-  
pio Registro de 1.992, al margen de las inscripciones respectivas.-  
Guayaquil, veinte y nueve de Septiembre de mil novecientos noventa y  
tres.- El Registrador Mercantil Suplente.-

  
Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Canton Guayaquil

